

INFORME AL HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONALIZADA

JHONATTAN JULIAN DUQUE MURCIA

Subdirector General del Sistema General de Regalías
Departamento Nacional de Planeación

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

JOHN JAIRO GIRON BERMUDEZ

Director de Seguimiento Evaluación y Control
Departamento Nacional de Planeación

PAMELA FONRODONA ZAPATA

Coordinadora Grupo Sistema General de Regalías
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

SINDY LORENA RAMÍREZ PERDOMO

Coordinadora Grupo de Regalías
Ministerio de Minas y Energía

Bogotá D.C., 28 de junio de 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DEL SGR - Ministerio de Minas y Energía	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SGR- Ministerio de Hacienda y Crédito Público	8
3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL - DNP	11
3.1 Histórico de proyectos aprobados 2012 – 2024 (15 de mayo)	11
3.2 Proyectos aprobados 01 de enero del 2023 al 15 de mayo del 2024 – Recursos bienio 2023-2024	13
3.3 Avance de los proyectos de inversión del SGR – Regionalizado	14
3.4 Alertas de seguimiento a proyectos aprobados entre 01 de enero 2023 y el 15 de mayo del 2024	20
4. MEDIDAS DE CONTROL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL – DNP	22
4.1 Procedimientos Administrativos Preventivos PAP	23
4.2 Procedimientos Administrativos Correctivos y Sancionatorios - PACS	24
4.3 Procedimiento Administrativo de Control - PAC	25
4.4 Reporte a Órganos de Control y a la Fiscalía General de la Nación	27
5. AVANCE DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ..	28
REFERENCIAS	32

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20¹ de la Ley 2279 de 2022² presentamos al Congreso el informe sobre la ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR y el avance de los proyectos de inversión regionalizada de conformidad con la información que reposa en los sistemas dispuestos, correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2023 y Mayo de 2024.

El informe presenta en cinco (5) capítulos la información relacionada con el SGR producida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación.

En el primer capítulo se presenta el comportamiento del recaudo de regalías por minería e hidrocarburos, así como los rendimientos financieros, los saldos no comprometidos del bienio 2021-2022 y demás consideraciones legales para el período del presente informe.

El segundo capítulo contiene la información del presupuesto de inversión y de la ejecución presupuestal, desagregada por concepto de gasto y entidad beneficiaria.

El tercer capítulo presenta la caracterización de los proyectos aprobados, tanto históricos como los correspondientes al período del informe, así como el avance regionalizado de las inversiones del SGR.

El cuarto capítulo constituye el informe sobre las situaciones irregulares identificadas en el manejo de los recursos y la adopción de medidas administrativas tendientes a la protección de los recursos del SGR que ordena el parágrafo del artículo 20 de la Ley 2279 de 2022³.

Finalmente, el quinto capítulo presenta el balance a 15 de mayo de 2024 de los proyectos de inversión aprobados por las entidades territoriales con recursos de asignaciones directas del SGR correspondiente al bienio 2023-2024, destinados a educación superior pública.

¹ Ley 2279 de 2022. “**Artículo 20.** Para garantizar un mayor control de la inversión en las regiones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación -DNP- radicarán cada seis (6) meses a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, un informe sobre la ejecución presupuestal y avance de los proyectos de inversión regionalizada de conformidad con la información que repose en los sistemas dispuestos para tal fin, y lo sustentarán previa citación. En esta sesión se deberá citar también a la Contraloría General de la República”.

² “Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”.

³ Parágrafo del artículo 20 de la Ley 2279 de 2022. El Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) deberá rendir informe semestral a las comisiones económicas del Congreso de la República acerca de las situaciones irregulares identificadas en el manejo de estos recursos y la adopción de medidas administrativas tendientes a la protección de los recursos del Sistema General de Regalías y a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con los mismos. Este informe deberá ser sustentado previa citación.

1. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DEL SGR - Ministerio de Minas y Energía

En cumplimiento de las funciones asignadas mediante la Ley 2056 de 2020 y demás normativa vigente del Sistema General de Regalías, a partir de los supuestos macroeconómicos y, considerando elementos particulares dentro de la dinámica proyectada de producción y precios de hidrocarburos y minerales, el Ministerio de Minas y Energía consolidó y suministró la proyección de ingresos corrientes calculada por la Agencia Nacional de Minería (ANM) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) como insumo para la elaboración de la ley bienal de presupuesto para la vigencia 2023-2024.

Como resultado de lo anterior se expidió la Ley 2279 de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, con una proyección de recaudo de regalías corrientes por \$29,9 billones. En este sentido, a continuación, se presenta:

- i) Comportamiento del recaudo de regalías por minería para el período enero 2023 – mayo de 2024.
- ii) Comportamiento del recaudo de regalías por hidrocarburos para el período enero 2023 – mayo de 2024.

Tabla 1. Comportamiento del recaudo de regalías por minería para el período enero 2023 – mayo de 2024:

Período	Pronostico Regalías Mineras (cifras en millones de pesos)	Recaudo Regalías Mineras (cifras en millones de pesos)	Cumplimiento respecto a la proyección
ene-23	\$ 430.794	\$ 1.345.216	312%
feb-23	\$ 270.816	\$ 352.812	130%
mar-23	\$ 182.385	\$ 1.155.761	634%
abr-23	\$ 456.559	\$ 1.327.482	291%
may-23	\$ 265.959	\$ 509.483	192%
jun-23	\$ 209.077	\$ 659.062	315%
jul-23	\$ 503.704	\$ 1.112.602	221%
ago-23	\$ 418.558	\$ 268.238	64%
sep-23	\$ 155.697	\$ 539.874	347%
oct-23	\$ 599.642	\$ 942.439	157%

Período	Pronostico Regalías Mineras (cifras en millones de pesos)	Recaudo Regalías Mineras (cifras en millones de pesos)	Cumplimiento respecto a la proyección
nov-23	\$ 490.625	\$ 561.546	114%
dic-23	\$ 420.291	\$ 414.843	99%
ene-24	\$ 341.074	\$ 805.228	236%
feb-24	\$ 165.517	\$ 245.997	149%
mar-24	\$ 116.086	\$ 249.316	215%
abr-24	\$ 359.838	\$ 584.848	163%
may-24	\$ 137.620	\$ 328.244	239%
Total	\$ 5.524.243	\$ 11.402.994	206%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Tabla 2. Comportamiento del recaudo de regalías por hidrocarburos para el período enero 2023 – mayo de 2024.

Período	Pronostico Regalías Hidrocarburos (cifras en millones de pesos)	Recaudo Regalías Hidrocarburos (cifras en millones de pesos)	Cumplimiento respecto a la proyección
ene-23	\$ 970.177	\$ 830.062	86%
feb-23	\$ 876.289	\$ 734.677	84%
mar-23	\$ 970.177	\$ 960.507	99%
abr-23	\$ 938.881	\$ 668.707	71%
may-23	\$ 970.177	\$ 652.734	67%
jun-23	\$ 938.881	\$ 944.951	101%
jul-23	\$ 970.177	\$ 625.637	64%
ago-23	\$ 970.177	\$ 581.430	60%
sep-23	\$ 938.881	\$ 898.903	96%
oct-23	\$ 970.177	\$ 686.758	71%
nov-23	\$ 938.881	\$ 672.765	72%
dic-23	\$ 970.177	\$ 1.077.081	111%
ene-24	\$ 951.377	\$ 642.543	68%
feb-24	\$ 889.998	\$ 584.051	66%
mar-24	\$ 951.377	\$ 844.951	89%
abr-24	\$ 920.687	\$ 562.378	61%
may-24	\$ 951.377	\$ 636.689	67%
Total	\$ 16.087.864	\$ 12.604.825	78%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

De acuerdo con lo anterior, al cierre de mayo de 2024, el recaudo de regalías del bienio 2023-2024, que han sido susceptibles de distribución entre los conceptos de gasto establecidos en la normativa vigente, alcanzó \$24 billones, un cumplimiento del 111% para el período y un avance del 80% frente a los \$29,9 billones estimados por concepto de ingresos corrientes para el bienio. En el acumulado, el 53% proviene de hidrocarburos (\$12,6 billones), el 47% de minería (\$11,4 billones).

Es preciso señalar que, adicional a los ingresos corrientes estimados por la explotación de recursos naturales no renovables, que se encuentran contenidos en la Ley 2279 de 2022 y, que se han recaudado en lo que va corrido del bienio, se han incorporado los siguientes conceptos y consideraciones:

- En virtud del artículo 152 de la Ley 2056 de 2020, los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas, los cuales se han incorporado mediante los Decretos 0124 y 1279 de 2023 y 0053 de 2024 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- La disponibilidad inicial incluye los saldos no comprometidos del bienio 2021-2022 y los recursos comprometidos no pagados durante el bienio anterior de los recursos efectivamente recaudados.
- Los recursos incorporados por concepto de reintegros y sanciones.
- El mayor recaudo de la bienalidad 2021-2022 incorporado mediante el Decreto 443 de 2023.
- Los ingresos corrientes producto de ajustes a las liquidaciones o las reliquidaciones definitivas de vigencias anteriores se incorporaron, de conformidad con el parágrafo del artículo 11 de la Ley 2279 de 2022.
- El bloqueo aplicado obedece a lo dispuesto por el Artículo 2.1.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 del SGR y que afecta únicamente los ingresos corrientes proyectados en el plan de recursos.
- La apropiación vigente de los ingresos del SGR con restricción recoge el cálculo de todos los conceptos anteriormente descritos y sobre los cuales se deberá considerar principalmente lo relacionado con la disponibilidad inicial que esté efectivamente libre de afectación presupuestal para aprobación de nuevos proyectos de inversión.

De esta manera, la apropiación total vigente del presupuesto de ingresos del SGR para el periodo comprendido entre el 1 de enero 2023 al 31 de mayo 2024 corresponde a \$61,94 billones, así mismo se aplica el bloqueo al que hace referencia el Artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020⁴ de acuerdo con el siguiente detalle:

⁴ **ARTÍCULO 2.1.1.5.2.** Límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías. Expedido el Presupuesto del Sistema General de Regalías, las instancias competentes, podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 80% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas.

**Tabla 3. APROPIACIÓN BIENIO 2023-2024 y RECAUDO
ENERO 2023 - MAYO 2024**

CONCEPTO	APROPIACIÓN BIENIO 2023-2024 (cifras en millones de pesos)	RECAUDO ENERO 2023 - MAYO 2024 (cifras en millones de pesos)
INGRESOS CORRIENTES 2023-2024	\$ 29.907.398	\$ 24.007.818
INGRESOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 1.318.935	\$ 1.318.935
INGRESOS POR MINERAL SIN IDENTIFICACIÓN DE ORIGEN	\$ 33.273	\$ 33.273
TOTAL LEY 2023-2024	\$ 31.259.606	\$ 25.360.026
RENDIMIENTOS FINANCIEROS 1 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETOS 0124 y 1279 de 2023 y 0053 de 2024)	1.000.920	1.000.920
DISPONIBILIDAD INICIAL 2023-2024 (DECRETO 363 DE 2023)	\$ 19.602.680	\$ 19.602.680
REINTEGROS (DECRETO 363 DE 2023)	\$ 263.843	\$ 263.843
SANCIONES POR MULTAS (DECRETO 363 DE 2023)	\$ 1.029	\$ 1.029
MAYOR RECAUDO (DECRETO 443 de 2023)	\$ 9.671.578	\$ 9.671.578
AJUSTES A LIQUIDACIONES O RELIQUIDACIONES (DECRETO 1065 DE 2023)	\$ 145.807	\$ 145.807
APROPIACIÓN VIGENTE	\$ 61.945.462	\$ 56.045.882
BLOQUEO (sobre los ingresos corrientes Art 2.1.1.5.2. Decreto 1821 de 2020)	\$ -5.628.932	
AROPIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN	\$ 56.316.530	\$ 50.416.950

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

El límite para el uso de los recursos señalado en el presente artículo también aplicara a las asignaciones presupuestales de ingresos corrientes que se asignen en virtud de los artículos 12 y 167 de la Ley 2056 de 2020, una vez se expida el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías.

El 20% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad. (...)"

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SGR- Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El informe de ejecución presupuestal de gasto (anexo) incluye como presupuesto vigente las asignaciones contenidas en la Ley 2279 de 2022, los Decretos 124⁵, 363⁶, 443⁷, 1065⁸ y 1279⁹ de 2023; los Decretos 0053¹⁰ y 549¹¹ de 2024 y las Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 1051¹² y 2153¹³ de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario - DUR del SGR, el presupuesto vigente tiene en cuenta la restricción sobre los ingresos corrientes del Sistema para la aprobación de proyectos durante el bienio 2023 – 2024, de manera que al cierre de mayo de 2024 el presupuesto vigente con restricción asciende a \$56,3 billones (3,4% del PIB).

En el marco del Sistema General de Regalías, la ejecución presupuestal se entiende como la recepción de bienes y servicios o lo que haga exigible el pago. De esta forma, el informe contiene las siguientes tres hojas, según archivo que se anexa en Excel denominado “Ejecución SGR – I Semestre 2024”:

- i) Hoja “Ejecución Inversión 2023-2024”: Contiene la información del presupuesto de inversión desagregada por asignación de ley y entidad beneficiaria, los montos correspondientes a los compromisos asumidos por las entidades ejecutoras de recursos del SGR para la ejecución de los proyectos y los montos equivalentes a los pagos ordenados por estas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas de los destinatarios finales, a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR). Todo con corte a 31 de mayo de 2024.

⁵ “Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022”

⁶ “Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías (SGR) incorporando la Disponibilidad Inicial 2023-2024, los reintegros realizados a la Cuenta Única del SGR y la distribución de los ingresos por medidas sancionatorias de multas.”

⁷ “Por el cual se incorpora al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías el mayor recaudo generado en la bienalidad 2021-2022 y se dictan otras disposiciones”

⁸ “Por el cual se adiciona el presupuesto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 con ocasión de los ajustes a las liquidaciones o las reliquidaciones definitivas de vigencias anteriores”

⁹ “Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023 y los rendimientos financieros de las Asignaciones Directas en el marco de lo dispuesto en los artículos 203 y 204 de la Ley 2056 de 2020”

¹⁰ “Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023”

¹¹ “Por el cual se ajustan los anexos de Asignaciones Directas del presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías”

¹² “Por la cual se trasladan recursos del rubro de gasto “DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020”, al rubro de gasto “INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN” de presupuesto del Sistema General de Regalías 2023 - 2024”

¹³ “Por la cual se realizan unos traslados presupuestales al interior de las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías (SGR)”

Es pertinente aclarar que la diferencia entre la apropiación vigente con restricción y los pagos no determina la apropiación disponible para aprobar nuevos proyectos.

- ii) Hoja “*Consolidado ejecución gasto*”: Contiene la información del presupuesto vigente, de los compromisos contraídos con cargo a las apropiaciones vigentes con restricción y de los pagos efectuados a través del SPGR con corte a 31 de mayo de 2024 agregado por concepto de gasto. El porcentaje de ejecución que se presenta está comparando los compromisos y pagos efectivamente realizados a través del SPGR frente al presupuesto vigente con restricción para cada fuente de financiación.
- iii) Hoja “*Ejecución gasto por regiones*”: Contiene, para cada una las regiones y las bolsas concursables, la información del presupuesto vigente, de los compromisos y de los pagos efectuados a través del SPGR con corte a 31 de mayo de 2024. La tabla está hecha con base en los datos de inversión de la hoja “*Ejecución Inversión 2023-2024*”. El porcentaje de ejecución que se presenta compara compromisos y los pagos efectivamente realizados frente al presupuesto vigente para cada fuente de financiación.

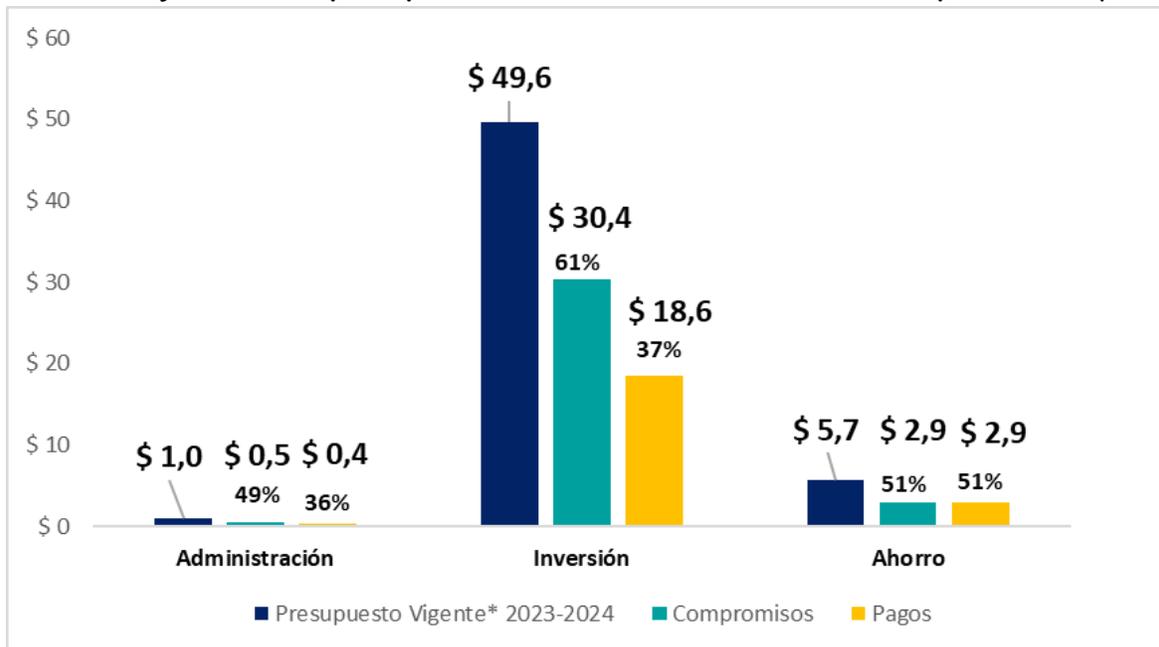
Los conceptos de gasto en inversión del presupuesto del Sistema General de Regalías son:

1. ASIGNACIÓN AMBIENTAL
2. ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
2.1. ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS
2.2. ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS
2.3. ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS 2021
2.4. ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS 2021 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
3. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL
3.1. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
3.2. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL GRUPOS ÉTNICOS
3.3. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA
4. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL
4.1. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS
4.2. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL – DEPARTAMENTOS ART. 209 DE LA LEY 2056 DE 2020
4.3. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
4.4. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - PARÁGRAFO 8° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P.
4.5. ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES
5. ASIGNACIÓN PARA LA PAZ
5.1. ASIGNACIÓN PARA LA PAZ
5.2. ASIGNACIÓN PARA LA PAZ - ADELANTO ART. 361 DE LA C.P.
5.3. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL, PARAGRAFO 8° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P
5.4. INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017

6. ASIGNACIONES DIRECTAS
6.1. ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)
6.2. ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)
6.3. GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
6.4. INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN; EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN
6.5. DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020
7. CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y LA LUCHA NACIONAL CONTRA LA DEFORESTACIÓN
8. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
9. EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

El presupuesto vigente con restricción del SGR asciende a \$56,3 billones de los cuales \$49,6 se destinan al financiamiento de inversión en las regiones a través de las diferentes asignaciones, \$5,7 billones al ahorro y \$1 billón a la administración del SGR (funcionamiento, fiscalización y Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control) (Gráfica 1).

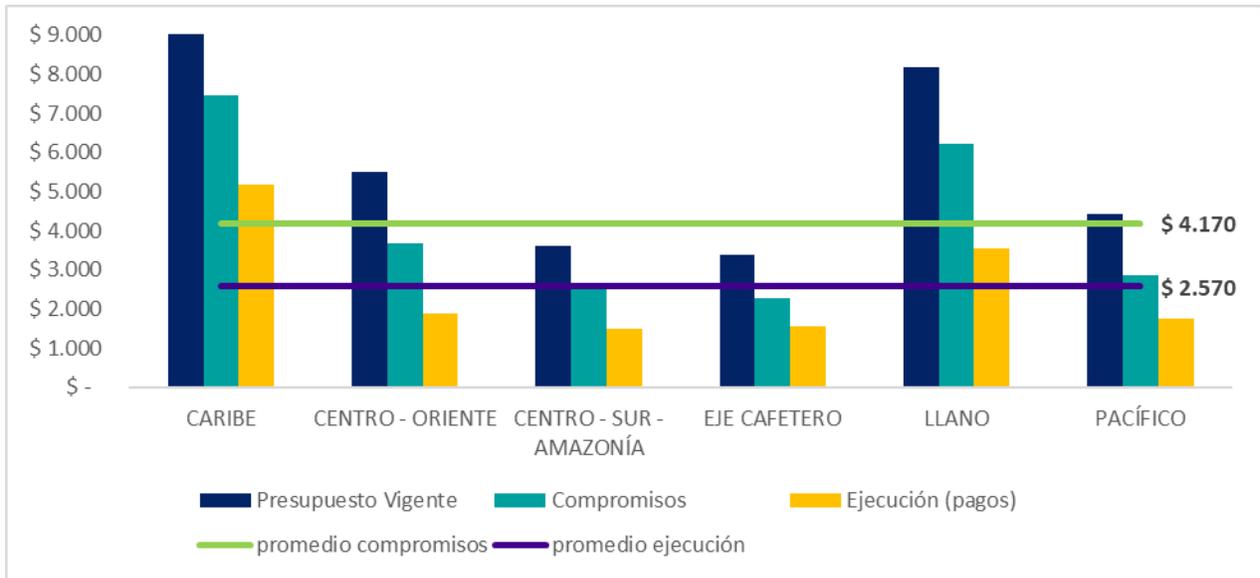
Gráfica 1. Ejecución del presupuesto del SGR 2023-2024 a 31 de mayo de 2024 (\$bl)



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

La ejecución de los recursos destinados a inversión, agrupada por regiones, a 31 de mayo de 2024, se ha comportado así:

Gráfica 2. Ejecución regionalizada del presupuesto de inversión del SGR 2023-2024 a 31 de mayo de 2024 (\$mm)



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

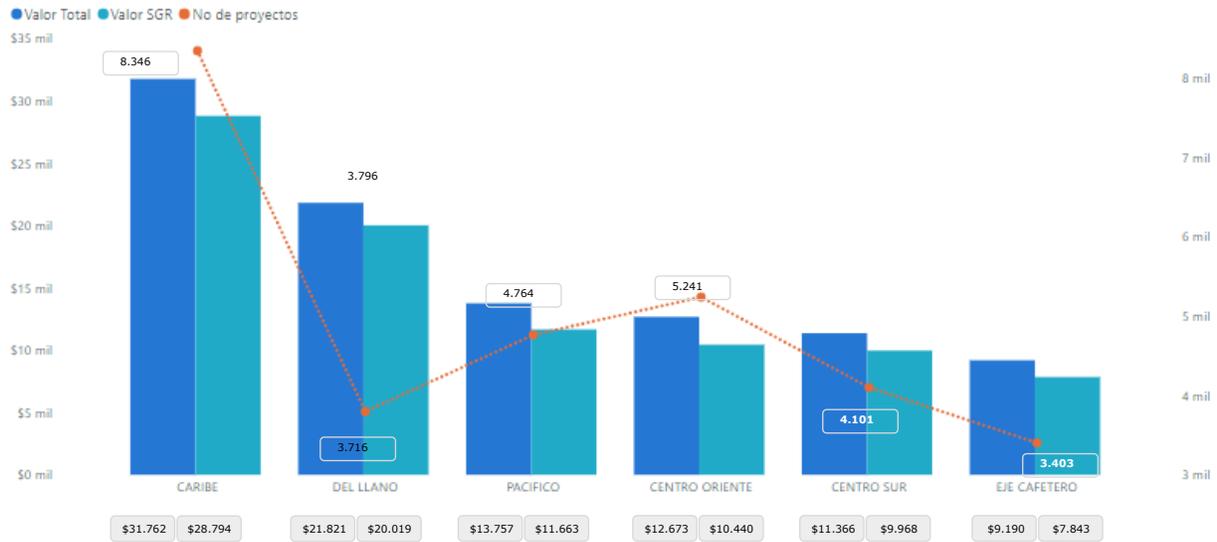
3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL - DNP

El balance de los proyectos de inversión, su avance y regionalización se realiza a partir de la información disponible en los aplicativos del SGR, reportada por las entidades beneficiarias y entidades ejecutoras de los recursos de regalías, de proyectos de inversión aprobados en el marco del ciclo de la inversión del SGR.

3.1 Histórico de proyectos aprobados 2012 – 2024 (15 de mayo)

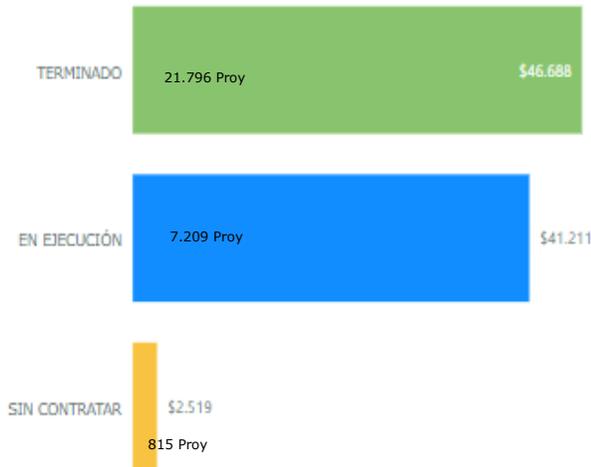


Aprobaciones por región SGR.



Según el registro histórico el 54% de la inversión con recursos del SGR se ha concentrado en las regiones Caribe y Llanos, regiones productoras. Se observa que las regiones que más proyectos han gestionado son Caribe y Centro Oriente para un total de 13.587 proyectos.

Estados de los proyectos



El 52% de los proyectos aprobados (21.796) por un valor SGR de \$46,6 billones, se encuentran en estado terminado, el 46% (7.209) por valor SGR de \$41,2 billones se encuentran en ejecución y el 3% (815 proyectos) por \$2,5 billones se encuentran en estado sin contratar.

Sectores de inversión



64% de los recursos del SGR por valor de 57,7 billones fueron invertidos en los sectores de transporte, vivienda, ciudad y territorio y educación. Los 32.6 billones restantes se invirtieron en los otros 23 sectores, destacándose CTeI, Deporte y recreación, Agricultura y Desarrollo Sostenible.

3.2 Proyectos aprobados 01 de enero del 2023 al 15 de mayo del 2024 – Recursos bienio 2023-2024

Proyectos de inversión recursos SGR

Fuente: Gesproy SGR

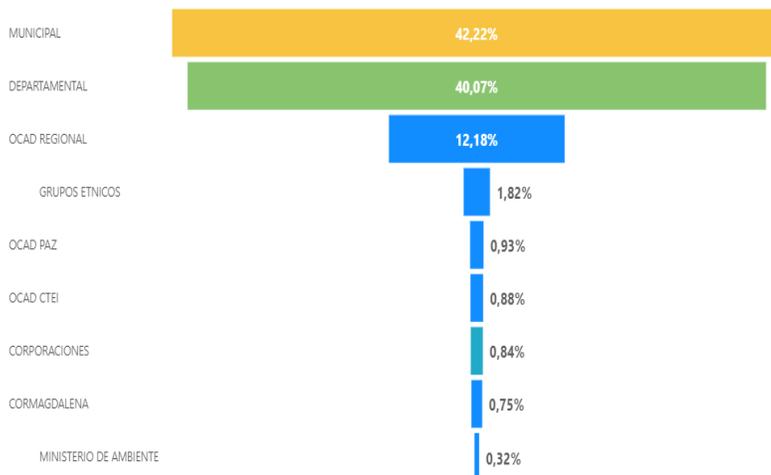
Cifras en miles de millones



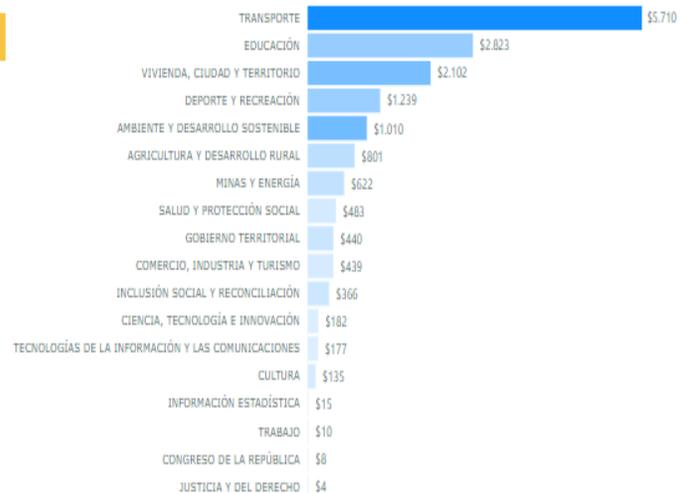
El 76% de los proyectos aprobados (3.516) por \$12.673 mil millones se encuentran en ejecución. El 14%, 756 proyectos por \$2.285 mil millones se encuentran en estado sin contratar y 1.486 proyectos fueron terminados por valor de 1.611 mil millones.

Las regiones Caribe y Llanos tiene el mayor promedio de aprobación de recursos SGR con el 56% por valor de \$9.288 mil millones y la de menor aprobación de recursos el Eje Cafetero con el 8% por \$1.399 mil millones.

Instancias de aprobación



Sectores de inversión



El 42% de la inversión se aprobó desde instancias municipales (\$6.995 mil millones en 4.576 proyectos), las instancias departamentales aprobaron el 40% de la inversión, equivalente a \$6.640 millones en 873 proyectos y el OCAD Regional aprobó 69 proyectos por valor de \$2.017 mil millones.

El sector transporte representa el 34% de los recursos invertidos en el periodo por \$5.710 millones en 1.705 proyectos, seguido del sector educación con 603 proyectos y una inversión de \$2.823 mil millones representa el 17% del total.

3.3 Avance de los proyectos de inversión del SGR – Regionalizado

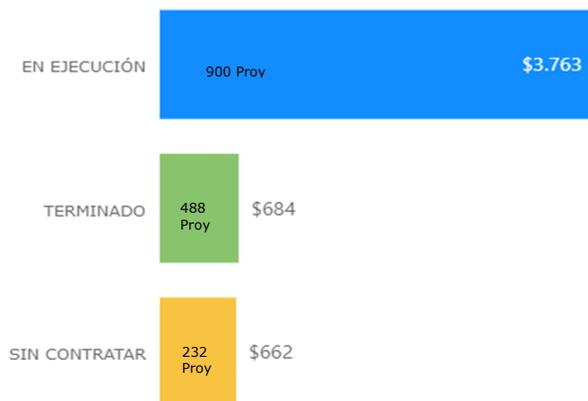
Entre el 1 de enero y el 15 de mayo de 2024, se aprobaron 5.758 proyectos de inversión por un valor total de \$17.851 mil millones de los cuales \$16.569 mil millones son recursos del SGR, bienio 2023-2024. A nivel regional, Caribe presenta la mayor aprobación con 1.620 proyectos aprobados por \$5.109 mil millones SGR, seguida por la Región Llano con 684 proyectos por \$4.180 mil millones SGR. Adicional a las aprobaciones por regiones, se cuenta con 18 proyectos de orden nacional por \$78 mil millones SGR y 6 proyectos de inversión aprobados por la instancia de Cormagdalena por \$124 mil millones valor SGR.

Proyectos de inversión Región Caribe

Fuente: Gesproy SGR
Cifras en miles de millones

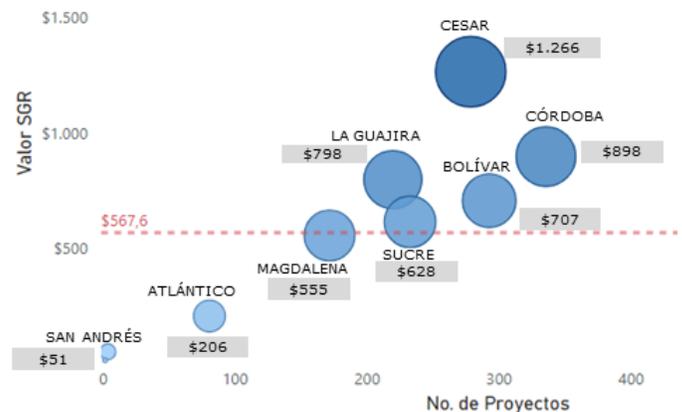


Estados de los proyectos



El 74% (900) de los proyectos aprobados por \$3.763 mil millones, se encuentran en estado en ejecución, el 13% (488) proyectos se encuentran en estado terminado por valor de \$684 mil millones y 232 proyectos sin contratar por \$662 mil millones.

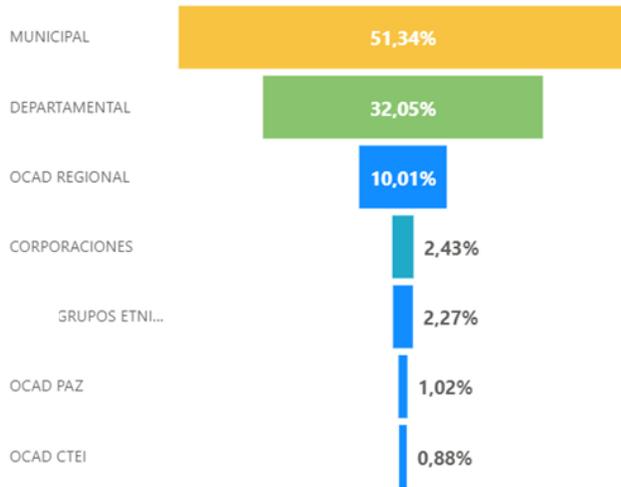
Aprobaciones por departamento



En la región Caribe, el Departamento de Cesar muestra la mayor aprobación regional con 279 proyectos por \$1.266 mil millones de regalías. La menor aprobación se presenta en San Andrés con 4 proyectos aprobados por \$51 mil millones fuente SGR.

Sectores de inversión

Instancias de aprobación



En la Región Caribe el nivel Municipal aprobó el 51% con \$2.623 mil millones en 1.329 proyectos, el nivel departamental aprobó el 32% de la inversión regional por valor de \$1.637 mil millones en 163 proyectos, y el OCAD Regional aprobó 13 proyectos con una inversión de \$512 mil millones.

En la región Caribe el 66% de los recursos aprobados se concentran en 3 sectores por \$3.410 mil millones dirigidos a transporte, educación y ambiente y desarrollo. Los restantes 15 sectores cuentan con inversiones por \$1.699 mil millones.

Proyectos de inversión Región Llanos

Fuente: Gesproy SGR

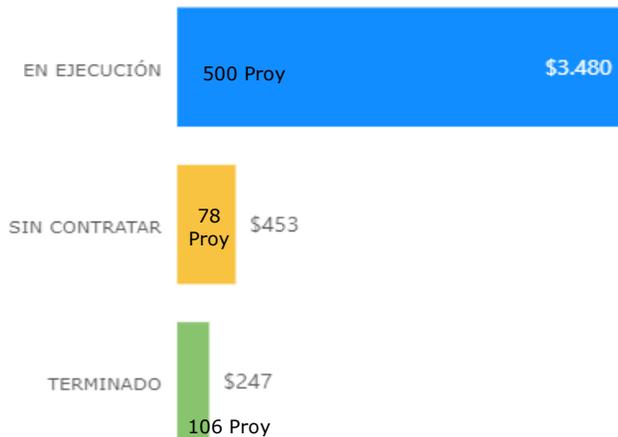
Cifras en miles de millones

No. de Proyectos
684

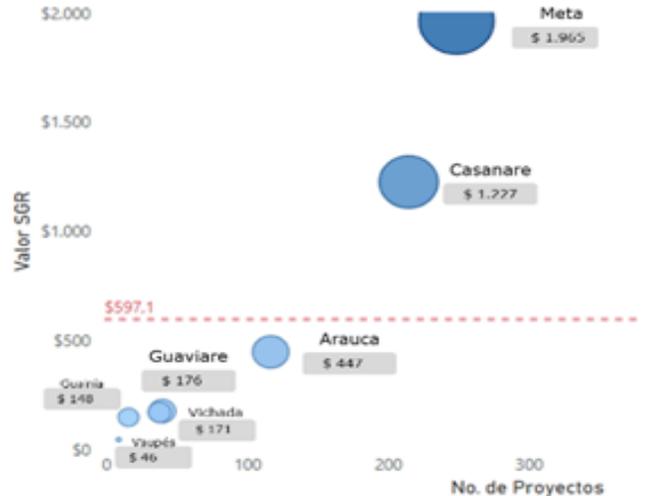
Valor SGR
\$4.180

Valor Total
\$4.404

Estados de los proyectos



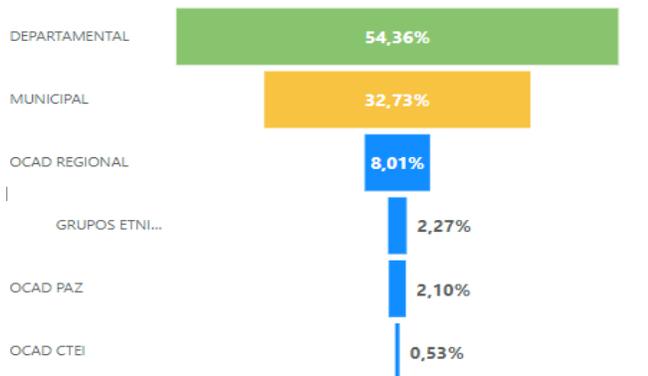
Aprobaciones por departamento



En la región Llanos el 83% de los recursos aprobados (500) proyectos por valor de \$3.480 mil millones se encuentran en estado en ejecución, el 11% se encuentra en estado sin contratar (78) proyectos por \$453 mil millones y 6% en estado terminado (106) proyectos por valor de \$247 mil millones de pesos

El Departamento del Meta concentra el 47% de la inversión regional con 249 proyectos por \$1.965 mil millones del SGR. El departamento del Vaupés tiene el menor porcentaje de aprobación con el 1% que corresponden a 9 proyectos por \$46 mil millones.

Instancias de aprobación



Sectores de inversión



En la Región Llanos el nivel departamental aprobó el 54% de la inversión regional por valor de \$2.272 mil millones en 220 proyectos, el nivel Municipal el 33% con \$1.368 mil millones en 396 proyectos y el OCAD Regional aprobó 14 proyectos con una inversión de \$335 mil millones.

La Región Llanos tuvo mayor inversión en el sector Educación, Transporte y vivienda, ciudad y territorio concentrando el 62% de los recursos (\$2.605 mil millones) en 329 proyectos, seguido del sector Agricultura con 75 Proyectos y una inversión de \$277 mil millones lo que representa el 7% del total.

Proyectos de inversión Región Centro Oriente

Fuente: Gesproy SGR

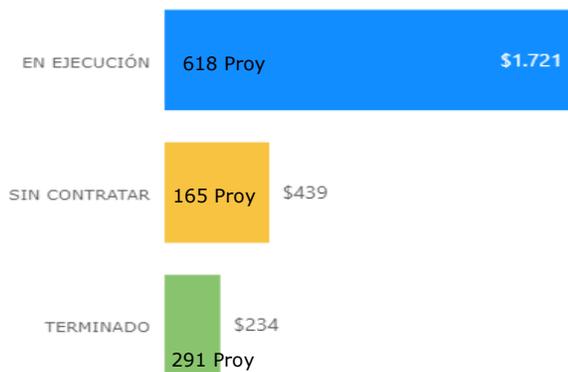
Cifras en miles de millones

No. de Proyectos
1.074

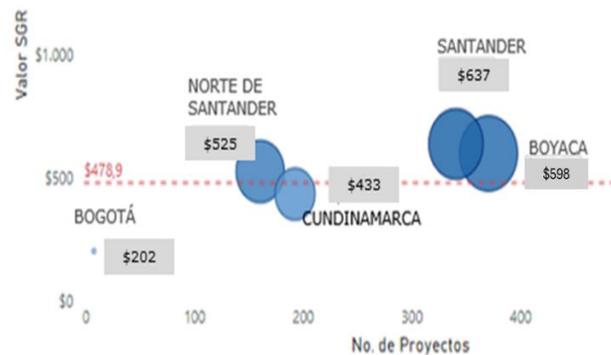
Valor SGR
\$2.395

Valor Total
\$2.633

Estados de los proyectos



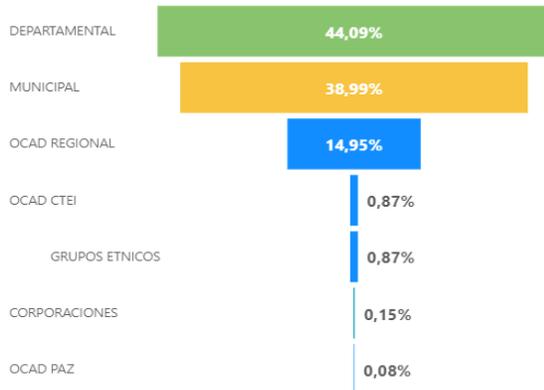
Aprobaciones por departamento



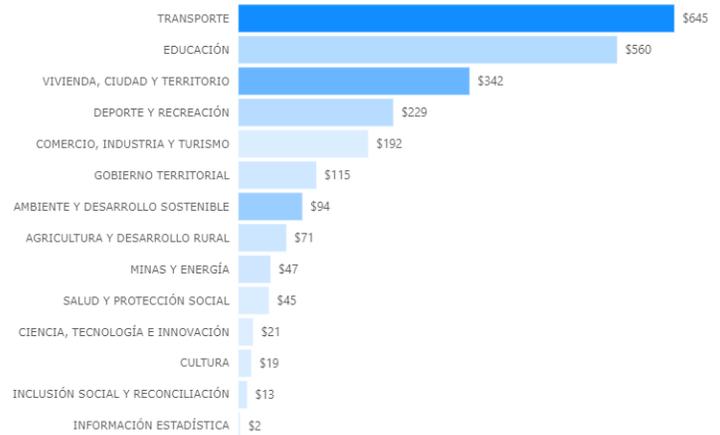
En la región Centro oriente el 72% de los recursos aprobados (618) proyectos por valor de \$1.721 mil millones se encuentran en estado en ejecución, el 18% se encuentra en estado sin contratar (165) proyectos por \$439 mil millones y 10% en estado terminado (291) proyectos por valor de \$234 mil millones de pesos.

Santander concentra el 27% de recursos SGR con aprobaciones por 637 mil millones con un total de 341 proyectos, seguido por Boyacá con un 25% por valor de 598 mil con un total de 371 proyectos y Norte de Santander con un 22% por valor de 525 mil con 161 proyectos.

Instancias de aprobación



Sectores de inversión



En la Región Centro Oriente el nivel departamental aprobó el 44% de la inversión regional por valor de \$1.055 mil millones en 126 proyectos, el nivel Municipal el 38% con \$933 mil millones en 925 proyectos y el OCAD Regional aprobó 11 proyectos con una inversión de \$358 mil millones equivalentes al 15% de los recursos.

A nivel de sectores la Región Centro Oriente concentró la inversión en el sector transporte con el 26% de los recursos por \$645 mil millones en 403 proyectos, seguido del sector educación con 85 proyectos y una inversión de \$560 mil millones y en menor proporción los sectores de inclusión social e información estadística con un 13% y 2% respectivamente.

Proyectos de inversión Región Eje Cafetero

Fuente: Gesproy SGR

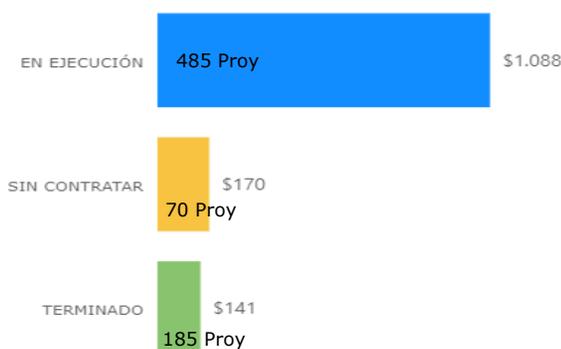
Cifras en miles de millones

No. de Proyectos
740

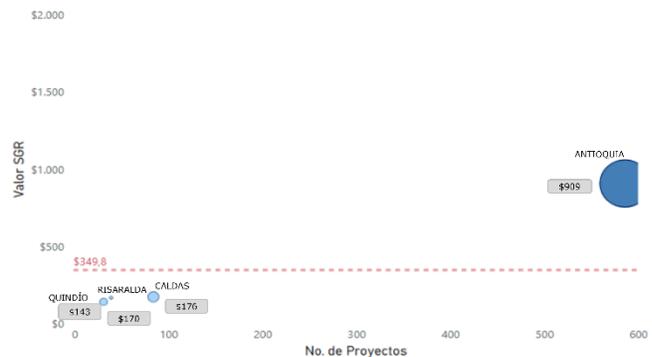
Valor SGR
\$1.399

Valor Total
\$1.655

Estados de los proyectos



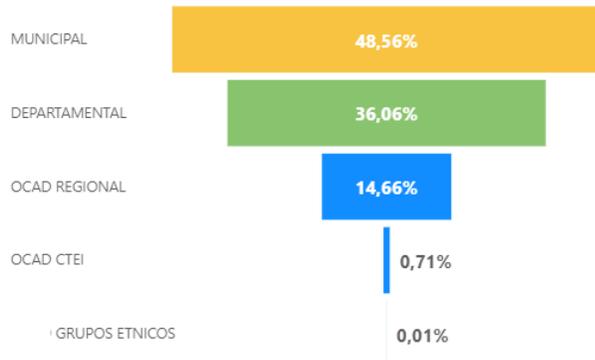
Aprobaciones por departamento



En la región Eje Cafetero el 78% de los recursos aprobados en 485 proyectos por valor de \$1.088 mil millones se encuentran en estado en ejecución, el 12% se encuentra en estado sin contratar (70) proyectos por \$170 mil millones y 10% en estado terminado (185) proyectos por valor de \$141 mil millones de pesos.

En la Región Eje Cafetero, el Departamento de Antioquia concentra el 65% de la inversión regional con 586 proyectos por \$909 mil millones fuente SGR, seguido por Caldas con un 13% por valor de 176, el Departamento con menor aprobación de recursos fue Quindío con 31 proyectos por \$143 mil millones correspondientes al 10%.

Instancias de aprobación



El 49% de la inversión regional fue aprobado por los Municipios por \$679 mil millones en 604 proyectos. Los departamentos aprobaron \$504 mil millones en 123 proyectos. El OCAD Regional aprobó 9 proyectos con una inversión de \$205 mil millones y el OCAD CTEI aprobó 3 proyectos por \$9 mil millones de pesos.

Sectores de inversión



En la región Eje Cafetero concentró la inversión en el sector transporte con el 48% de los recursos por \$669 mil millones en 230 proyectos, seguido del sector vivienda ciudad y territorio con 120 proyectos y una inversión de \$218 mil millones y en menor proporción con \$5 mil millones, los sectores de información estadística con un 4% (1 proyecto) y el sector de comercio, industria y turismo con el 1% (1

Proyectos de inversión Región Pacífico

Fuente: Gesproy SGR

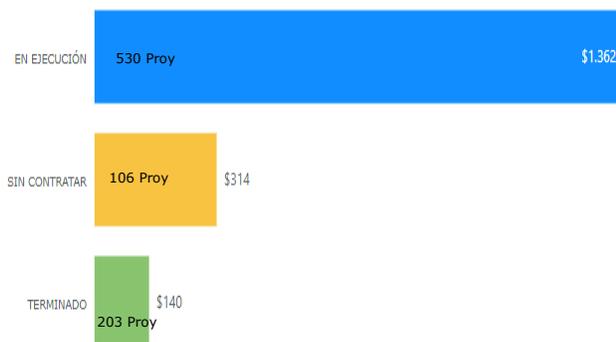
Cifras en miles de millones

No. de Proyectos
839

Valor SGR
\$1.817

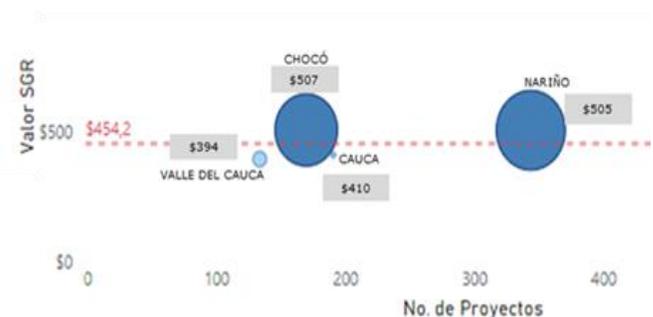
Valor Total
\$1.878

Estados de los proyectos



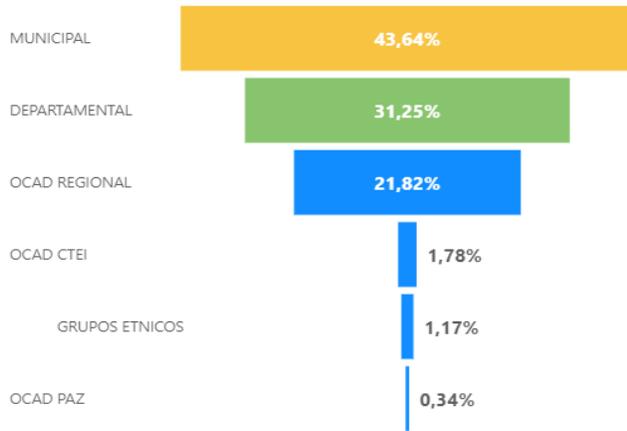
En la Región Pacífico el 75% de los recursos aprobados (530 proyectos por \$1.362 mil millones) se encuentran en estado en ejecución. El 17% de los 106 proyectos aprobados por valor de \$314 mil millones se encuentra sin contratar y 203 (8%) proyectos en estado terminado por valor de \$140 mil millones

Aprobaciones por departamento



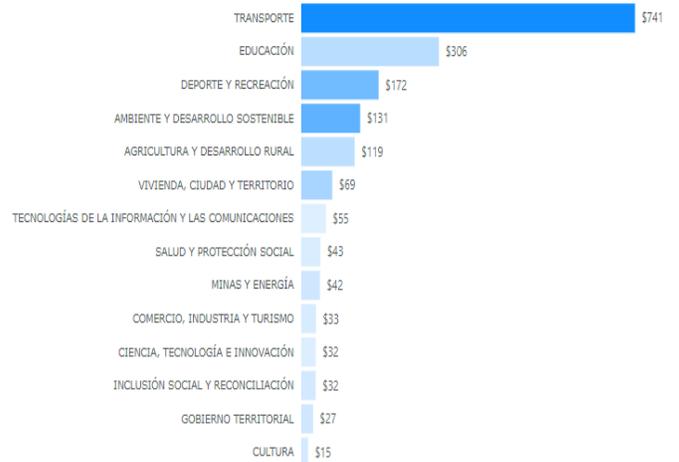
El departamento de Chocó concentra el 27.9% de la inversión de la Región Pacífico con 170 proyectos por \$508 mil millones recursos del SGR, seguido por el departamento de Nariño con (29.8%) una inversión de \$505 mil millones. Los Departamentos de Valle del Cauca (134 proyectos) y Cauca (191 proyectos) registran aprobaciones por encima de los \$410 mil millones.

Instancias de aprobación



El nivel municipal aprobó el 44% de la inversión regional por \$793 mil millones en 749 proyectos. El 31% de la inversión fue aprobado por los departamentos en \$568 mil millones en 68 proyectos y por OCAD regional 12 proyectos por valor de \$396 mil millones correspondiente al (21%) del total de recursos.

Sectores de inversión



En la Región Pacífico, la mayor inversión la registra el sector transporte con un 41% del total por valor de \$741 mil millones en 266 proyectos, seguido de la inversión en educación 17% por \$306 mil millones en 50 proyectos aprobados.

Proyectos de inversión Región Centro Sur

Fuente: Gesproy SGR

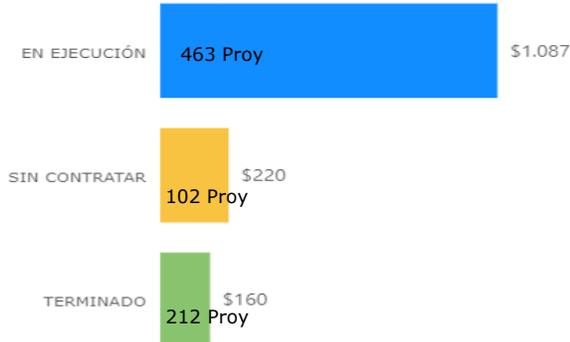
Cifras en miles de millones

No. de Proyectos
777

Valor SGR
\$1.468

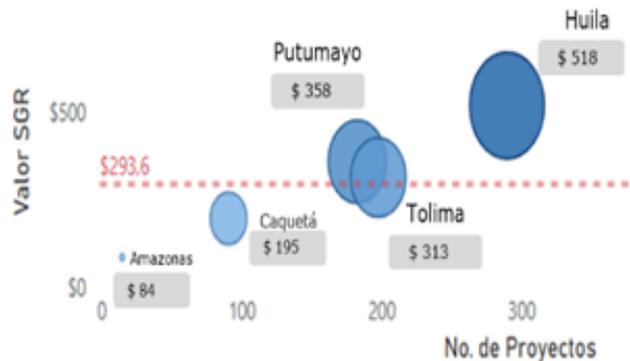
Valor Total
\$1.693

El nivel municipal aprobó el 44% de la inversión regional por \$792 mil millones en 749 proyectos. El 31% de la inversión fue aprobado por los departamentos en \$567 mil millones y



La Región Centro Sur muestra que el 74% de los recursos aprobados que corresponde a 463 proyectos por valor de \$1.087 mil millones se encuentran en estado en ejecución. El 15% igual a 102 proyectos por \$220 mil millones se encuentran sin contratar y 212 proyectos (11%) en estado terminado por valor de \$160 mil millones.

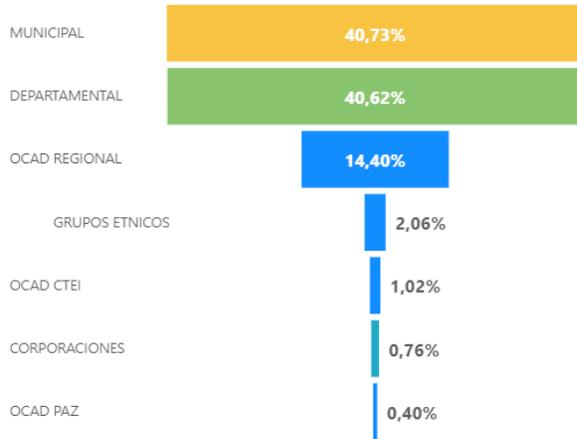
Aprobaciones por departamento



El Departamento de Huila concentra el mayor número de recursos con el 35% de la inversión regional con 290 proyectos por \$518 mil millones. El departamento del Amazonas tiene el menor porcentaje de aprobación con el 6% que corresponden a 15 proyectos por \$84 mil millones.

463 Proy

Instancias de aprobación



Sectores de inversión



En la Región Centro Sur el nivel municipal aprobó el 40.7% de la inversión por \$598 mil millones en 573 proyectos, el 40.6% de la inversión fue aprobado por los departamentos en \$596 mil millones y 172 proyectos, seguido de la instancia OCAD regional con el 14%, representado en \$211 mil millones asociado a 10 proyectos.

A nivel de sectores la Región Centro Sur concentró la inversión en el sector transporte con el 32% de los recursos por \$464 mil millones en 179 proyectos, seguido del sector vivienda con 115 proyectos y una inversión de \$221 mil millones y en menor proporción los sectores de TIC (1 proyecto) e información estadística (1 proyecto) con el 0,1% del total de las inversiones.

3.4 Alertas de seguimiento a proyectos aprobados entre 01 de enero 2023 y el 15 de mayo del 2024.

El aplicativo GESPROY- SGR, es la herramienta del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control que en desarrollo de lo establecido en el artículo 164 de la Ley 2056 del 2020 contribuye, a partir de la recolección, organización, análisis y verificación de la información reportada por las entidades ejecutoras, al enfoque preventivo, generando avisos informativos en línea para cada proyecto y entidad ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías (SGR), como se muestra a continuación:

Alertas proyectos aprobados

Fuente: Gesproy SGR.

Cantidad de Alertas

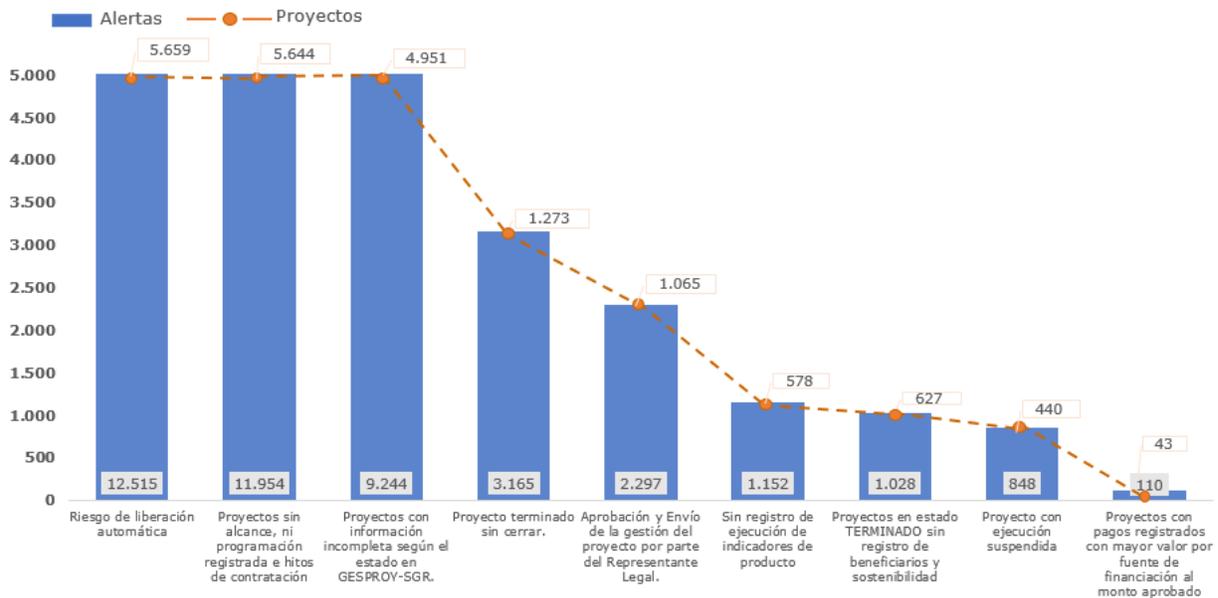
42.313

Alertas atendidas

31.041

Alertas por atender

11.272



Para el total de proyectos aprobados entre 01 de enero 2023 al 15 de mayo del 2024 se han generado un total de 42.313 eventos de alertas en 5.680 proyectos (99%). La alerta más frecuente está asociada al "Riesgo de liberación automática" relacionada con el término previsto en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 (12.515 alertas, 29%), seguido de "Proyectos sin alcance, ni programación registrada e hitos de contratación" con 11.954 alertas (28%); como segunda alerta más frecuente. De los 42.313 eventos de alerta generados se han subsanado por parte de las entidades ejecutoras 31.041 eventos al II Trimestre -2024, quedando por atender 11.272 alertas en 2.773 proyectos asociados a 884 entidades ejecutoras.

Es importante mencionar que la subsanación de alertas es una actividad de responsabilidad directa de las entidades ejecutoras en el marco del seguimiento que realizan al proyecto y la obligación que normativamente tiene el representante legal de la entidad ejecutora de garantizar el reporte veraz, oportuno y consistente de la información en la plataforma Gesproy, aspecto en el cual el sistema de alertas se convierte en una herramienta de ayuda para poder identificar posibles inconsistencias o carencia de información.

En la circular 0013-4 del 19/04/2021 y la circular 0017-4 del 23/09/2022, se emitieron Orientaciones del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) para la gestión de inversiones del Sistema General de Regalías en el marco de la Ley 2056 de 2020, entre las cuales se expresa:

"(...) Gestión de alertas de Gesproy SGR

Consultar constantemente el módulo riesgos de la inversión de Gesproy – SGR donde puede identificar el tipo de alerta, la causal, el plazo para subsanar y la posible consecuencia de no subsanación, y gestionar la subsanación de las alertas allí identificadas de forma oportuna, antes del corte de reporte de información del respectivo período (15 de cada mes)."

Finalmente, se resalta que la no subsanación de algunas alertas incide de manera directa en la medición de desempeño de las entidades ejecutoras, lo cual puede repercutir en bajas calificaciones.

Igualmente y para efectos de acceder a información estratégica relacionado con los riesgos de la inversión se ha dispuesto en el sitio web del SGR en resultados e informes el **Visualizador de Alertas**, donde se podrá encontrar el balance de las alertas sin subsanar de los proyectos ejecutados por cada entidad ejecutora, visualizador que se encuentra actualizado mes a mes para facilitar el acceso a la información de libre consulta y verificación tanto para usuarios como ciudadanos sin restricción.

Ruta de acceso link:

<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes/VisualizadorAlertas.aspx>

Adicionalmente en el aplicativo Gesproy SGR se ha dispuesto en el módulo de “**Riesgos de la Inversión**” la información estratégica asociada a situaciones identificadas por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control en el marco de su labor y que deben ser gestionadas y subsanadas por las entidades, en relación con suspensiones, procedimientos vigentes del componente de Control, proyectos críticos, planes de mejora y eventos de alertas; de igual manera al interior del aplicativo Gesproy 3.0 y la página web del DNP-SGR se encuentra el material de ayuda audiovisual y los respectivos manuales de usuarios para los diferentes módulos y funcionalidades.

Para tal fin podrá ingresar al siguiente link:

<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Gesti%C3%B3ndeproyectosGesproy/MaterialcomplementarioGesproy.aspx>

4. MEDIDAS DE CONTROL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL – DNP

La Ley 2056 del 2020, asigna al Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control (DSEC), la función de administrar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) del Sistema General de Regalías (SGR). El artículo 164 de la referida Ley, define el sistema como el conjunto de actores, normas, procedimientos y actividades que tienen como finalidad velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías, mediante funciones de vigilancia y control de carácter administrativo en ejercicio de la atribución estatal de dirigir en forma general la economía nacional y la propiedad del Estado sobre los recursos naturales no renovables, desde un enfoque preventivo. El componente de control de carácter administrativo tiene como finalidad proteger los recursos del SGR, a través de medidas preventivas sobre la ejecución de los recursos de los proyectos de inversión, sin perjuicio de las funciones correspondientes a las autoridades

competentes en materia de inspección, vigilancia y control fiscal o disciplinario, y de investigación, acusación y juzgamiento de carácter penal.

El seguimiento, la evaluación y el control administrativo, se realiza a través de la recolección, consolidación, análisis y verificación de información correspondiente a la ejecución, avance y resultados de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. El análisis de la información permite identificar alertas de ejecución y enfocarse en algunos proyectos en los cuales, mediante visitas de inspección de verificación, se busca identificar riesgos y posibles irregularidades en el manejo de los recursos del SGR, que son objeto de reporte ante los organismos de control y ante la Fiscalía General de la Nación. Cuando se identifican estos riesgos se activa el componente de control, el cual busca proteger los recursos. Como se ha mencionado, mediante la adopción de medidas administrativas tendientes a velar por su uso eficiente y eficaz.

El Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, adelantó acciones de protección de estos recursos, en la vigencia 2024 sobre 106 entidades ejecutoras¹⁴ que no presentaron un adecuado desempeño durante las dos anualidades consecutivas 2022 -2023. Así mismo, recursos por la suma aproximada de \$457,2 mil millones asignados a 31 proyectos de inversión, que hoy son objeto de medida de suspensión de pagos.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024, se registran las siguientes actuaciones de control, en clasificación por procedimiento a cargo de la Subdirección de Control (SDC) de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control (DSEC) de la Subdirección General de Regalías (SGR) del DNP.

4.1 Procedimientos Administrativos Preventivos PAP

En el marco del régimen de transición de los procedimientos administrativos preventivos¹⁵, iniciados en vigencia de la Ley 1530 del 2012, previstos en los artículos 200 a 202 de Ley 2056 de 2020, se prevé la terminación de 1 procedimiento asociado a un proyecto, el cual cuenta con aprobación de Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro por un valor de 1.844 millones. Entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024, se ha avanzado en:

- **Liberación de recursos:** Se ordenó la liberación de 14.650 millones de pesos de recursos del Sistema General de Regalías asociados a 8 proyectos de inversión, ejecutados por los departamentos de Arauca, Nariño y San Andrés y Providencia, y los municipios de Chiriguaná

¹⁴ 155 entidades ejecutoras no presentaron un adecuado desempeño durante las dos anualidades consecutivas 2022 -2023, de las cuales 46 tenían PAC abierto en el año 2023 por no adecuado desempeño durante la bianualidad 2021 y 2022.

¹⁵ Los artículos 108 a 110 de la Ley 1530 de 2012 (Ley derogada a partir del 12 de enero de 2021 por el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020), definen el procedimiento administrativo preventivo, como la actuación de control dirigida a prevenir situaciones de uso ineficiente e ineficaz y de riesgo inminente en el uso de los recursos del SGR, a partir de la cual se pueden imponer medidas de suspensión de giros de los recursos asignados a proyectos de inversión que incurran en las causales previstas en el artículo 109 de la referida Ley.

– Cesar (3), Granada – Meta y Quibdó - Chocó, que se encontraban con medida vigente de suspensión de giros. Las órdenes de liberación de recursos se remitieron a los órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación para el inicio de las actuaciones a que haya lugar, según la competencia de estos entes.

- **Levantamiento de medidas:** Se ordenó el levantamiento de la medida adoptada de suspensión de giros de 2 proyectos de inversión relacionados con los departamentos de Bolívar y Magdalena por valor de \$89 mil millones de pesos, y se encauzó la ejecución del proyecto de inversión ejecutado por el departamento de Bolívar.

4.2 Procedimientos Administrativos Correctivos y Sancionatorios - PACS

En el marco del régimen de transición de los procedimientos administrativos, correctivos y sancionatorios iniciados en vigencia de la Ley 1530 del 2012, previstos en el artículo 199 de la Ley 2056 de 2020 y en el Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se adelantan actuaciones respecto de las entidades ejecutoras y beneficiarias de los proyectos de inversión y de sus representantes legales y ordenadores del gasto. Como resultado de la aplicación de este procedimiento, se imponen medidas correctivas y sancionatorias o se archiva el proceso.

Las medidas correctivas y sancionatorias se encuentran dispuestas en los artículos 116 y 117 de la Ley 1530 de 2012 y son las siguientes:

Medidas Correctivas	Medidas Sancionatorias
<ol style="list-style-type: none">1. Suspensión de giros2. No aprobación de proyectos con cargo a los recursos de los Fondos del SGR.	<ol style="list-style-type: none">1. Desaprobación de proyecto con su consecuente devolución de recursos.2. Imposición de multas.3. Designación de gestor temporal de asignaciones directas y de los recursos de los

Desde la entrada en vigencia del Sistema General de Regalías, se han adelantado 2.735 procedimientos administrativos correctivos y sancionatorios, en los cuales se ha adoptado decisión de fondo en 2.152 procesos, correspondientes a actos administrativos de archivo o de imposición de medidas de control.

Actualmente se encuentran vigentes, 532 procedimientos para su decisión en el marco de la transitoriedad indicada. Entre 1 de enero y el 31 de mayo de 2024, el DNP tramitó un total de 46 procedimientos administrativos correctivos y sancionatorios, así:

- 1) Seis (6) inicios de procedimientos correctivos y sancionatorios, asociados a igual número de proyectos por valor de 46.062 millones, los cuales se adelantan contra del departamento de Putumayo, Albania – La Guajira, Certegui – Chocó, Potosí – Nariño, San Onofre - Sucre y Uribia – La Guajira.
- 2) Treinta (30) procedimientos con decisión de acto de archivo debidamente motivado, asociados a igual número de proyectos por valor de 311.342 millones.
- 3) Dos (2) procedimientos decididos con imposición de medida sancionatoria de desaprobación de proyectos, asociados a igual número de proyecto por valor de 13.638 millones. Decisiones en las cuales se impuso tres (3) medidas sancionatorias de multa a favor del SGR por 115,2 SMLMV a igual número de exrepresentantes legales de las entidades ejecutoras y beneficiarias del sistema.
- 4) Seis (6) procedimientos decididos con imposición de medida correctiva de “No aprobación de proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, Compensación Regional y Ciencia, Tecnología e Innovación”, asociados a igual número de proyectos por valor de 38.464 millones. Decisiones en las cuales se impuso nueve (9) medidas sancionatorias de multa a favor del SGR por 326,2 SMLMV a igual número de exrepresentantes legales de las entidades ejecutoras y beneficiarias del sistema.
- 5) Dos (2) levantamientos de medidas correctivas de “No aprobación de proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, Compensación Regional y Ciencia, Tecnología e Innovación” a igual número de entidades ejecutoras o beneficiarias del sistema.

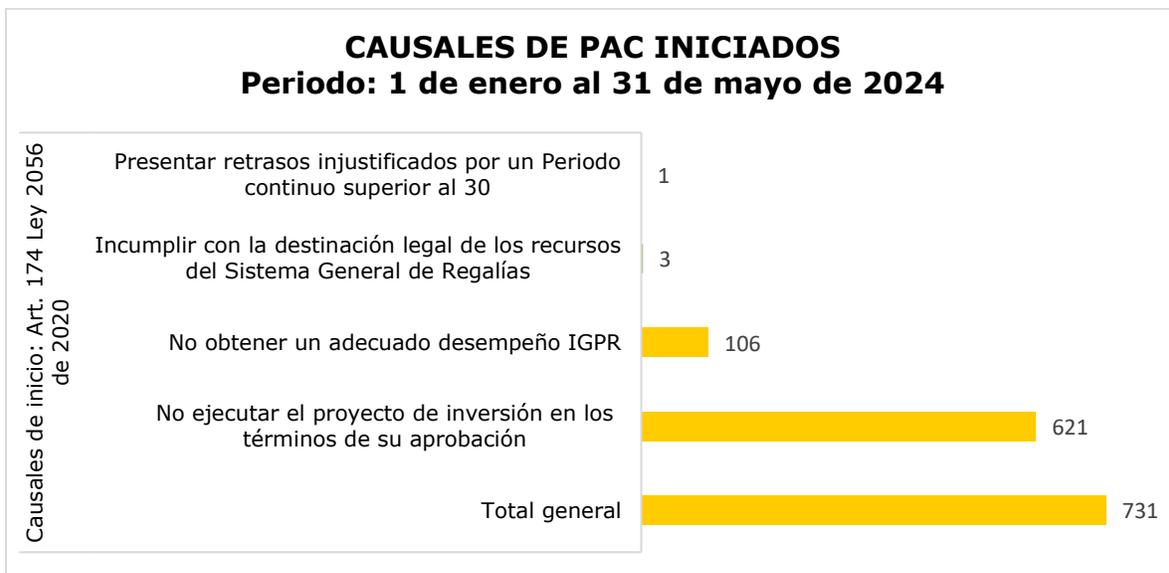
4.3 Procedimiento Administrativo de Control - PAC

La Ley 2056 de 2020 contempla el Procedimiento Administrativo de Control (PAC), como la actuación, a través de la cual se adoptan medidas administrativas que garantizan el adecuado desempeño de los proyectos de inversión del SGR, así como la gestión eficiente y eficaz de los recursos del SGR. Para esos efectos, en su artículo 174 ibidem, determinó las casuales para dar inicio a los PAC, las cuales están asociadas a:

- a) Incumplir con la destinación legal de los recursos del Sistema General de Regalías.
- b) Presentar retrasos injustificados por un periodo continuo, superior al 30% del horizonte de ejecución del proyecto aprobado.
- c) No ejecutar el proyecto de inversión en los términos de su aprobación sin justificación técnica o jurídica.
- d) No obtener un adecuado desempeño según la metodología que para el efecto establezca el Departamento Nacional de Planeación, durante dos mediciones anuales consecutivas.
- e) No cumplir con los criterios de pertinencia establecidos para la aprobación de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

- f) Mediar solicitud motivada de un órgano de control, de la Fiscalía General de la Nación o de otra autoridad competente.
- g) Ejecutar proyectos no definidos por el representante legal de la entidad habilitada, o cuando el proyecto de inversión no cumpla los requisitos referenciados en el Decreto Ley [416](#) de 2018.

El Departamento Nacional de Planeación, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024, aperturó 731 procedimientos administrativos de control, fundamentados en las causales mencionadas a), c), d) y f) previstas en el referido artículo, que se reportan a continuación:



Fuente: Subdirección de Control, Departamento Nacional de Planeación. Corte del 1 de enero al 31 de mayo de 2024 (Un PAC puede tener más de una causal)

Tabla No 4. Causales de inicio PAC

Literales	Cantidad	Valor SGR en miles de millones
A	3	333,4
B	1	No aplica
C	621	0,52
D	106	No aplica
Total	731	333,9

Fuente Subdirección de Control, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control, DNP – corte del 1 de enero al 31 de mayo 2024.

4.4 Reporte a Órganos de Control y a la Fiscalía General de la Nación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley 2056 de 2020, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024 se puso en conocimiento de los Órganos de Control y de la Fiscalía General de la Nación, las presuntas irregularidades evidenciadas en la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), alertando las situaciones identificadas en los informes de las visitas técnicas adelantadas por la Subdirección de Seguimiento al Desempeño (SSD), para que estas entidades, en el marco de sus competencias, inicien de manera oportuna las acciones fiscales, disciplinarias y penales a que haya lugar.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo del 2024, se han realizado 412 reportes correspondientes a 824 irregularidades que involucran 395 proyectos de inversión, en las siguientes regiones: Caribe, Centro Oriente, Centro Sur, Llanos, Eje Cafetero, y Pacífico y que corresponden a las siguientes causas:

Tabla No 5. Tipología de presuntas irregularidades

Tipologías:	Cantidad por Tipología
Ausencia de procedimientos de contratación	563
Incumplimiento de las normas del SGR	260
Incumplimiento a los procedimientos presupuestales	1
Total, general	824

Fuente Subdirección de Control, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control, DNP – corte del 1 de enero al 31 de mayo de 2024

La clasificación por sector de estas inversiones reportadas a los órganos de control es la siguiente:

Tabla No 6. Tipología de presuntas irregularidades por sector

Sector	Cantidad de presuntas irregularidades	Valor SGR en miles de millones
Transporte	277	\$1.124,1
Vivienda y Desarrollo Urbano – Vivienda Rural	195	\$534,0
Educación	79	\$1.192,9
Deporte y Recreación	64	\$169,7
Minas y Energía	50	\$593,2
Agricultura y Desarrollo Rural	44	\$201,1

Sector	Cantidad de presuntas irregularidades	Valor SGR en miles de millones
Ciencia, Tecnología E Innovación	41	\$125,1
Ambiente y Desarrollo Sostenible	29	\$91,1
Gobierno Territorial	4	\$15,5
Inclusión Social y Reconciliación	4	\$1,9
Presidencia de La República	4	\$2,6
Comercio Industria y Turismo	8	\$21,2
Interior	1	\$7,3
Cultura	8	\$204,3
Salud y Protección Social	16	\$58,5
Total	824	\$4.343,1

Fuente Subdirección de Control, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control, DNP – corte del 1 de enero al 31 de mayo 2024.

5. AVANCE DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22¹⁶ de la Ley 2279 de 2022, el Departamento Nacional de Planeación y la Contraloría General de la República, emitieron las Circulares¹⁷ No. 0013-4 de 24 de mayo de 2023 y 0042-4 del 14 de junio de 2024, dirigida a los Representantes legales de las entidades territoriales beneficiarias de asignaciones directas del Sistema General de Regalías -SGR, en relación con la información de los proyectos de inversión aprobados, destinados a educación superior pública con recursos del 5% de asignaciones directas del SGR, en virtud de lo establecido en el párrafo 1° del artículo 40¹⁸ de la Ley 2056 de 2020.

¹⁶ En el marco de lo dispuesto en los artículos 164¹⁶ y 183¹⁶ de la Ley 2056 de 2020, el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control y la Contraloría General de la República solicitarán un informe semestral sobre el avance de la aprobación de proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, a las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con instituciones de educación superior públicas territoriales o con Instituciones de educación superior públicas a las que se refiere el párrafo 1° del artículo 40¹⁶ de la Ley 2056 de 2020. Este reporte deberá ser incluido en los informes a los que se refiere el artículo 20 de la presente Ley

¹⁷ Puede ser consultada en la página web del SGR en el siguiente link <https://www.sgr.gov.co/Normativa/Circulares.aspx>

¹⁸ **Artículo 40. Destinatarios de Asignaciones Directas.** Las entidades territoriales de que trata el inciso tercero del artículo 361 de la Constitución Política recibirán Asignaciones Directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de otras asignaciones.

Parágrafo 1. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura,

Al respecto, se presenta el balance de los proyectos de inversión aprobados por las entidades territoriales, **del 1 de enero de 2023 al 15 de mayo de 2024** que ascienden a **\$218.262** millones que corresponden a **40** proyectos, con recursos de asignaciones directas del SGR correspondiente al bienio 2023-2024., de los cuales 38 proyectos se aprobaron en la vigencia 2023 y 2 en la vigencia 2024.

La región que más aprobó proyectos de inversión para educación superior fue la región Caribe con 19 proyectos, seguida de la región Llanos con 13 proyectos con los mayores recursos por valor de \$134.131 millones y en menor proporción la región Centro Sur con 4 proyectos de inversión por valor de \$2.950 millones.

Así mismo, el 77% de los recursos SGR aprobados se concentraron en los Departamentos de Casanare, Meta y Guajira por valor de \$167.524 millones.

Tabla 7. PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR DEPARTAMENTO

Departamento	No Proyectos	Valor SGR	% Valor SGR
CASANARE	8	\$67.383	31%
META	3	\$53.655	25%
LA GUAJIRA	4	\$46.486	21%
CESAR	6	\$22.747	10%
ARAUCA	2	\$13.093	6%
ANTIOQUIA	1	\$4.560	2%
SANTANDER	3	\$3.460	2%
HUILA	2	\$1.709	1%
SUCRE	2	\$1.696	1%
CÓRDOBA	3	\$1.143	1%
MAGDALENA	2	\$789	0%
PUTUMAYO	1	\$628	0%
TOLIMA	1	\$613	0%
BOLÍVAR	2	\$300	0%
Total general	40	\$218.262	100%

Fuente: Información reportada por las entidades territoriales en el marco de la Circular 0013-4 de 24 de mayo de 2023, registros de información en SUIFP – SGR y Gesproy SGR. Cifras en Millones de pesos.

A continuación, se presenta la relación de proyectos donde se identifican los nombres de los proyectos con sus entidades ejecutoras.

Tabla 8. LISTADO PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS EDUCACIÓN SUPERIOR

permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

BPIN	ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA APROBACIÓN	VALOR SGR – DIRECTAS (cifra en millones)
2023005500305	META	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VILLAVICENCIO	22/12/2023	\$46.535
2023005850050	CASANARE	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO	DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO PARA LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA UNITRÓPICO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE YOPAL	3/11/2023	\$37.126
2023002440014	LA GUAJIRA	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DEL NIVEL TERCARIO DE LA EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	29/03/2023	\$23.708
2023002440050	LA GUAJIRA	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA SEDE RIOHACHA LA GUAJIRA	11/08/2023	\$17.400
2023005850038	CASANARE	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO	DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE EQUIPOS MUEBLES HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE FORMACIÓN EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	26/09/2023	\$12.934
2023005810203	ARAUCA	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - RAP LLANOS	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	29/11/2023	\$11.893
2023200450084	BECERRIL	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	18/12/2023	\$7.200
2024002200047	CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES VULNERABLES EN LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	10/04/2024	\$5.568
2023002200099	CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES VULNERABLES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	25/05/2023	\$5.411
2023850100013	AGUAZUL	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS QUE BRINDEN PERMANENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESTABLECIDA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	19/10/2023	\$5.139
2023003050025	ANTIOQUIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN ZONAS ACADÉMICAS Y DEPORTIVAS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA SECCIONAL MAGDALENA MEDIO - ETAPA 2 PUERTO BERRIO	17/07/2023	\$4.560
2023002200037	CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES VULNERABLES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	2/02/2023	\$4.173
2023500060035	ACACIAS	MUNICIPIO DE ACACIAS	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD) CEAD ACACÍAS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	10/11/2023	\$4.118
2022005850042	CASANARE	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	DOTACIÓN PARA LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE	6/02/2023	\$4.051
2023440780070	BARRANCAS	MUNICIPIO DE BARRANCAS	FORTALECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN QUE PROMUEVE EL ACCESO A LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA	21/06/2023	\$4.033
2023005850061	CASANARE	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA UN BLOQUE DE AULAS BATERÍA DE BAÑOS CAFETERÍA Y ESPACIOS DE SERVICIOS DENOMINADO BLOQUE BETA EN LA GRANJA EL REMANSO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO DEPARTAMENTO DE CASANARE	27/12/2023	\$3.867

BPIN	ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA APROBACIÓN	VALOR SGR – DIRECTAS (cifra en millones)
2023005850029	CASANARE	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO	DOTACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	24/08/2023	\$3.125
2022005500083	META	DEPARTAMENTO DEL META	GENERACIÓN DE ACCESO CONTINUIDAD Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A JÓVENES BACHILLERES DEL DEPARTAMENTO DEL META	29/12/2023	\$3.003
2022440010089	RIOHACHA	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA	12/05/2023	\$1.345
2022004680248	SANTANDER	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ UNIPAZ EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	1/03/2023	\$1.306
2023680810035	BARRANCABERMEJA	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	APOYO PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	16/06/2023	\$1.283
2023817940021	TAME	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA CIUDADELA UNIVERSITARIA EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2/08/2023	\$1.200
2023702150049	COROZAL	MUNICIPIO DE COROZAL	ADECUACIÓN DE LOCACIONES DEL SENA MUNICIPIO DE COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE	29/08/2023	\$1.197
2023852300002	OROCUE	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL SIERRA NEVADA	CONSTRUCCIÓN YO ADECUACIÓN DE LA SEDE CENTRO TUTORIAL UNIVERSITARIO DE OROCUÉ CASANARE	16/08/2023	\$977
2023410010111	NEIVA	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y MEJORAR LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA PERMANENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA SEDE CENTRAL NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA	28/12/2023	\$904
2023680810029	BARRANCABERMEJA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE URBANA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ (UNIPAZ) EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	12/04/2023	\$872
2023236720115	SAN ANTERO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA COFINANCIADO POR EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	30/08/2023	\$830
2023418850006	YAGUARA	MUNICIPIO DE YAGUARA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ HUILA	6/12/2023	\$805
2023471890108	CIENAGA	MUNICIPIO DE CIENAGA	APOYO PARA LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE ESTRATOS 1 2 Y 3 MATRICULADOS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA CIÉNAGA	26/06/2023	\$748
2023865680201	PUERTO ASÍS	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL SIERRA NEVADA	DOTACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	15/12/2023	\$628
2023N001830002	TOLIMA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	17/10/2023	\$613

BPIN	ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA APROBACIÓN	VALOR SGR – DIRECTAS (cifra en millones)
2023702150050	COROZAL	MUNICIPIO DE COROZAL	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD - CCAV COROZAL	15/11/2023	\$499
2024206140010	RIO DE ORO	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL SIERRA NEVADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO CESAR	21/02/2024	\$200
2023206140014	RIO DE ORO	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN TERCIAARIA Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO CESAR	16/03/2023	\$195
2023854300005	TRINIDAD	MUNICIPIO DE TRINIDAD	DOTACIÓN DE CONSULTORIO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UPTC PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	29/09/2023	\$164
2023238070192	TIERRALTA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA COFINANCIADO POR EL MUNICIPIO DE TIERRALTA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	28/07/2023	\$156
2023238150101	TUCHÍN	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA COFINANCIADO POR EL MUNICIPIO DE TUCHIN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. MONTERÍA	26/07/2023	\$156
2023N000740001	CARTAGENA	SIN EJECUTOR DESIGNADO	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL BARRIO CIUADAELA DEL BICENTENARIO CARTAGENA DE INDIAS	11/05/2023	\$150
2023N000740002	CARTAGENA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES FUNDIDCA	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE CIUADAELA DEL BICENTENARIO CARTAGENA DE INDIAS	7/11/2023	\$150
2023470580064	ARIGUANI	MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA COFINANCIADO POR EL MUNICIPIO DE ARIGUANÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	9/11/2023	\$40

Fuente: Información reportada por las entidades territoriales en el marco de la Circular 0013-4 de 24 de mayo de 2023, registros de información en SUIFP – SGR y Gesproy SGR. Cifras en Millones de pesos.

REFERENCIAS

En las páginas web del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encuentra publicada y para consulta detallada, la información del Sistema General de Regalías en los siguientes sitios:

<https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR>

<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes.aspx>

<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes/InformessemestralesLey2056.aspx>